

EL CRITERIO

DIARIO CATOLICO

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Un mes.	1 psta. 25 cts.
Un trimestre.	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 »

La correspondencia se dirigirá al Administrador, Colegio de Calatrava. Se suscribe también en la Librería de Hernández, Rúa, 4.

CENSOR

DR. D. PRIMITIVO VICENTE, CANÓNIGO PENITENCIARIO DE LA S. B. C.

Dirección y redacción: Colegio de Calatrava.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana, 90 céntimos línea.—En tercera id., 25 id. id.—En cuarta id., 5 id. id.
La Agencia *Havas, place de La Bourse* núm. 8, es la única encargada en París de recibir los anuncios extranjeros para el periódico, y en Madrid la Sociedad general de anuncios de España, Alcalá, 6 y 8.
Comunicados y reclamos á precios convencionales.

BOLETIN RELIGIOSO

Día 1.º de Abril.—*Viernes*.—San Venancio, Obispo y mártir; San Hugo, Obispo, y la pasión de Santa Teodora, hermana del ilustre mártir San Hermes, muerto en tiempo de Adriano.

Se reza de la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, con rito doble mayor y color encarnado.

Día 1.º de Abril.—*San Juan de Sahagún* (San Boal)—Siguen los mismos cultos.

Catedral.—Por la mañana á las diez misa ferial y sermón que predicará D. Pedro García Repila, dignidad de Maestrescuela; por la tarde en la capilla del *Ecce-Homo* predicará el canónigo señor Campoamor.

Capillas de la Santísima Trinidad y de la Cruz.—Siguen los cultos anunciados.

San Cristóbal.—Santo viacrucis.

Capilla de San Francisco.—Siguen los ejercicios de penitencia.

¡DESPILFARRADORES!

Este es el nombre que merecen los gobiernos liberales de todos los matices, desde los señalados justamente con el despreciativo epíteto de mestizos hasta los que profesan de una manera abierta y franca la política honda y radicalmente liberal, por su abominable conducta en el manejo que han hecho de los inmensos caudales de nuestra querida patria, que, rica y poderosa ayer, se encuentra hoy empobrecida y despreciada.

No es sólo la ignorancia la causa del desbarajuste que se observa en la administración de la hacienda española. Nuestros actuales políticos serán muy ignorantes en todo lo concerniente á los asuntos económicos, pero aparte de esta falta que todo el mundo en ellos reconoce, preciso es confesar, que ellos, los que les han precedido y los que les sucedan, en tanto que sigan conformes con los absurdos que del maldito liberalismo se deducen, no podrán sustraerse á la influencia de esta atmósfera de despilfarro que reina entre todos aquellos, que disponen sin traba ni limitación de ningún género de un tesoro que en sus manos puso el azar de la fortuna, el capricho de la suerte, ó el asalto en la emboscada.

En la vida privada y personal se observa con harta frecuencia, que el individuo, que por modo rápido y casi instantáneo obtiene una fortuna en la que nunca soñó, bien por hacerse dueño de pingüe herencia á que no tenía derecho, bien por haber encontrado al naipe propicio para que pudiera arrebatar la fortuna de los demás, bien, en fin, porque otros medios, quizá más reprobables aún, le hicieron señor de lo

que debiera quemar sus manos al tropezarlo, en este individuo decimos, se observa con harta frecuencia, que la profusión, el despilfarro, la prodigalidad son las *virtudes cívicas* con que ante los necios se engalana, para cubrir con el oropel del fausto la infamia de las acciones que tuvo que ejecutar para apoderarse de lo que no le pertenecía.

Lo que sucede en la esfera de la vida privada, sucede también en la esfera del orden social. Desde que Mendizábal declaró lícito el acto de apoderarse de lo ajeno en contra de la voluntad de su dueño, él, sus dignísimos compañeros y sus no menos dignos sucesores han puesto en práctica tan inmoral doctrina. Se vieron con tan cómodo procedimiento dueños de inmensa fortuna y, como no les había costado trabajo ganarla, no pensaron en su más recta administración, sino en derrocharla á manos llenas ¿y cómo? creando cesantías monstruosas y destinos inútiles con sueldos fabulosos: porque era necesario tapar la boca y llenar el estómago de los que, habiendo sido individuos de la misma cuadrilla, tenían perfectísimo derecho á participar del mismo botín.

A los pueblos se les ha quitado por un *procedimiento legal* sus medios de vida, y á la clase más digna, más respetable y más paciente de la sociedad sus bienes legítimamente adquiridos. La continuada orgía en que se han venido disipando esos bienes pone de manifiesto la ceguera de los convidados; hoy la orgía toca á su fin y los comensales miran con ávidos ojos hacia todas partes, para ver si encuentran, ya que no suculentos manjares, mezquinos despojos con que prolongar por algún tiempo los placeres del banquete. En su insensatez no reparan que el pueblo, cansado ya de sufrir sus extravíos, se dispone á pedirles cuenta del empleo de lo que fué su patrimonio; y ¿qué es lo que responderán ante tan justa demanda? Fácil es adivinarlo.

Penetrados de lo difícil é inestable de su situación, los políticos del día empiezan á preocuparse de ella, y para remediarla han querido encontrar una idea tan graciosa como peregrina y es: la de apoderarse de lo poco que se dejó á los infelices á quienes se quitó sus bienes legítimos. ¡Donosa ocurrencia! Tan donosa como lo sería la de aquel que queriendo librar al pobre de la miseria, no sólo le negara el necesario alimento,

sino que le despojara también de los harapientos vestidos que de una manera imperfecta servían para librarle de los rigores de la intemperie.

Nosotros sólo nos permitiremos decir á esos despilfarradores políticos, que nuestros padres tragaban poco y conservaban mucho. ¿Si vosotros tragáis mucho y no conserváis nada, cómo queréis que no desaparezca el patrimonio de esta infeliz nación?

LOS ASUNTOS DEL DIA

Madrid 30 Marzo 1892.

Un personaje apaleado

La novedad de la tarde es el incidente que ha habido en el vestíbulo del Senado á poco de comenzar la sesión: Al entrar el Sr. Montero Rios, le salió al encuentro un caballero bien portado y de edad bastante madura, el cual le preguntó: ¿Es V. el señor Montero Rios? «Si, señor,» le contestó éste, y sin más palabras enarboló el tal un bastón que llevaba en la mano y descargó un fuerte golpe sobre el exministro fusionista.

Un portero del Senado que presenció el suceso se apresuró á detener al agresor, cogiéndole de los brazos para que no repitiera el golpe, y entonces el Sr. Montero Rios dispuso que bajo su responsabilidad fuera detenido aquél, como lo fué en efecto por el mismo portero y conducido después á la prevención del gobierno civil, donde se encuentra cuando escribimos estas líneas.

El Sr. Montero Rios se ha manifestado reservado diciendo que no conocía al agresor, y parece que así sea, porque después hemos averiguado que éste es D. Simón de las Rivas, hermano del Marqués de Mudela, contra quien el Sr. Montero Rios ha litigado en concepto de Abogado defensor de la parte contraria, y por cuyo pleito parece que D. Simón de las Rivas tenía algún resentimiento contra el Sr. Montero Rios.

Este ha permanecido toda la tarde en la sesión del Senado, sin que se queje de lesión alguna, porque detuvo el golpe á tiempo y apenas llegó á sentirlo en un hombro.

El suceso se ha comentado mucho, como es natural, en los círculos políticos y han corrido muchas versiones acerca de las causas que hayan podido motivar el incidente.

Los millones de Cuba

Hoy se ha comentado mucho el debate de ayer sobre la cuestión de los cinco millones. Algunos fusionistas censuraban esta tarde que Sagasta no hubiera hecho un discurso en serio, pero el jefe del partido liberal ha contestado que él no podía hacer otra cosa que no dar importancia al hecho ó llamar á la barra al Ministro.

El Sr. Muro se propone volver sobre este asunto con vista de antecedentes y en el Senado también piensan los fusionistas tratar esta cuestión.

Pero el Sr. Romero Robledo tiene ya una votación á su favor y esta tarde se la quita.

Firma de Guerra

El Sr. Ministro de la Guerra ha puesto hoy á la firma de S. M. los siguientes reales decretos.

Nombrando segundo cabo de la Capitanía general de Castilla la Vieja al general de división D. Pedro Pin. Id. general de división de Castilla la Nueva á D. Alvaro Suárez Valdés.

Id. inspector de la Caja de Ultramar al general de brigada D. Emilio Gutiérrez Cámara.

Id. intendente militar de Galicia al intendente de división D. Enrique Mira Giner, y de Extremadura al de igual clase D. Enrique Causells.

Id. jefe de sección del Ministerio de la Guerra al general de brigada don Fabio Arana.

Id. concediendo la Gran Cruz blanca del mérito militar al consejero Togado del Consejo supremo de Guerra y Marina D. Manuel Urdangarín y la de San Hermenegildo á los generales de brigada D. José Bérriz, D. Joaquín Buega y D. Fernando de la Vega.

Firma de Marina

El Ministro de Marina ha puesto á la firma de S. M. la Reina los siguientes decretos:

Disponiendo pase á situación de reserva al contraalmirante de la armada D. Emilio Catalá y Alonso.

Concediendo la gran cruz de la orden del mérito naval con distintivo blanco al Brigadier de infantería de Marina, D. Pelayo de Alcalá Galiano.

Id. La gran cruz del mérito naval á D. Luis Vidart.

Ascendiendo á sus inmediatos empleos, al sargento primero de infantería de Marina, D. José Gómez García; al teniente de navío de primera de la escala de reserva, D. Eusebio Arias; al capitán de fragata D. José de Paredes; al teniente de navío de primera D. Arturo Llopis; al teniente de navío D. Juan Puig; entrando en número de esta última clase don Joaquín Gómez Barreda.

Nombrando comandante de Marina de Algeciras al capitán de navío don José Ramos Izquierdo y Castañeda.

CONGRESO

Abrese la sesión á las tres y media bajo la presidencia del Sr. Pidal y se aprueba el acta.

El Sr. Ministro de Estado, contestando á una pregunta que días pasados hizo el Sr. Vincenti, dice que es cierto que el Gobierno inglés ha dictado una disposición prohibiendo la importación de ganados procedentes de España, Portugal, Suecia, Noruega é Irlanda, por consecuencia de una enfermedad epidémica que reina en algunas partes, pero cuyos temores son infundados respecto á España.

Creyéndolo así el Sr. Ministro de Estado ha recomendado ya á nuestro Embajador en Londres, para que gestione del Gobierno inglés la revocación de su acuerdo por lo que se refiere al ganado español.

El Sr. Vincenti ruega al Ministro que no descuide este asunto que es de gran importancia para España y que parece el preludio de una guerra comercial como la que Francia ha declarado á nuestros vinos.

Adhesiones

Los Sres. Liniers, Diaz Macuso, Reig, Trasa, Concha Alcalde, Arra-

zola, Cavestany y Ugarte unen sus votos al de la mayoría en la votación de ayer.

Los Sres. Barrio Mier, Gasca y Ajelet, unen el suyo al de las minorías.

Otros asuntos

Los Sres. Barrio Mier y Arias Miranda piden expedientes.

El Sr. Ibarra apoya una proposición sobre concesión de una carretera.

El Sr. Muro ruega al Sr. Ministro de Ultramar remita al Congreso el expediente que debe hallarse instruido para la traslación de caudales del Banco de España á las cajas de la Compañía Trasatlántica, una nota de los accionistas de esta Compañía y copia del balance último de la misma.

El Sr. Gasca ruega el Sr. Ministro de Fomento obligue á la Compañía de los ferrocarriles del Mediodía que edifique una estación en Zaragoza que sustituya al barracón que hoy existe.

El Sr. Aznar pide al Sr. Ministro de Marina que haga lo posible por que se construya un dique en Cartagena.

El Sr. Ministro de Marina dice que son escasos los fondos que hay destinados para el aumento de nuevos arsenales y casi están distribuidos pero que hará lo posible por complacer al Sr. Aznar.

El Sr. García San Miguel reproduce las quejas que formuló en sesiones anteriores respecto á la construcción del dique y limpia de los caños de la Carraca.

Los Sres. Ministro de Marina y Manso sostienen la conveniencia de que se hagan esas obras.

El Sr. Maura recuerda que tiene pedidos varios documentos al Ministro de Marina acerca del mismo asunto de que ha hablado el Sr. García San Miguel y comienza á hacer algunas observaciones respecto al mismo.

El Presidente (Sr. Sánchez Bedoya) le advierte que está dando demasiada extensión de su pregunta.

El Sr. Maura dice que para no faltar al reglamento anuncia una interpelación para que en el acto la acepte el Sr. Ministro y si no, presentará una proposición incidental.

Aceptada la interpelación por el Sr. Beranger, la explana el Sr. Maura diciendo que en esas obras se pueden comprometer 20 millones de pesetas, que no sabe de dónde va á salir ese dinero, y dice que si se llega á presentar un proyecto racional él le dará su voto.

El Sr. Ministro de Marina le contesta.

SENADO

Abrese la sesión á las tres bajo la presidencia del Sr. Martínez Campos y se aprueba el acta.

Orden del día

Proyecto de ley sobre recogida y cangeo de los billetes de guerra de la isla de Cuba.

El Sr. Martínez del Campo (D. Miguel) apoya el voto particular presentado al dicho dictamen y suscrito por el mismo orador y por el Sr. Romero Girón.

Comienza haciendo notar que este proyecto tiene carácter económico y por consiguiente ha debido comenzar su discusión en el Congreso, que es la Cámara que tiene el derecho de prioridad en esas cuestiones.

En ellas, dice, no debe entender el Senado sino después de resueltas por la otra Cámara y todo lo más que puede hacerse para adelantar el debate sobre un proyecto es que la Cámara alta lo discuta simultáneamente á medida que la otra vaya aprobando algunas de las partes de que aquél consta.

Habla de la necesidad que tienen los gobiernos de respetar las buenas prácticas parlamentarias y hace una reseña de las que se observan en las Cámaras de Italia, Francia é Inglaterra, y en todas ellas se guarda con exquisito rigor la práctica de dejar á la de diputados la prelación en las cuestiones económicas y dice que sólo en España no se observa esta práctica cuando se trata de asuntos

en que el Gobierno se interesa por la urgencia.

Recuerda las diferentes emisiones de billetes hechas en Cuba y dice que ve que en la actualidad existe en aquella isla el billete fraccionario; lo que no se explica es la causa que justifique su existencia.

El Sr. Conde de Esteban Collantes á nombre de la comisión le contesta manifestando que el derecho de prelación á que se ha referido el Sr. Martínez Campos se refiere á los presupuestos de la península y á los proyectos económicos con ellos relacionados; pero no tiene esto nada que ver con un proyecto de ley aislado que en nada se roza con los presupuestos.

CRONICA

Sesión del Ayuntamiento

A las cuatro de la tarde se abrió la sesión, estando presentes 17 señores concejales.

Dada lectura y aprobada el acta de la anterior se pasó á la

ORDEN DEL DÍA

Dióse conocimiento y fueron aprobados varios asuntos informados, pasando otros á las respectivas comisiones para su estudio.

Discutido ampliamente por los señores Zugarrondo, López Pérez, Petit y Torres, el dictamen emitido por la comisión de obras desestimando la pretensión hecha en la solicitud presentada por varios vecinos de la calle de Serranos, reclamando se rectificara la alineación dada á la casa número 1.º de dicha calle, fué puesto á votación, siendo aprobado por nueve votos contra ocho.

A continuación se presentó el nuevo plano de la misma calle hecho por el arquitecto de la corporación y el cual, enterado el Ayuntamiento, pasó á votación, siendo desestimado por diez votos contra siete, aprobándose al par por la citada mayoría una proposición presentada por el señor Cáceres indicando que en el nuevo estudio que de la alineación de la calle mencionada haga el arquitecto, se lleve á cabo el ensanche de la misma por la parte derecha, respetando solamente aquellos edificios que en ella se hayan construido de un año á esta parte.

El Sr. Iscar hace á la Presidencia varias preguntas respecto á un expediente de denuncia de la casa número 16 de la calle de la Rúa, y á la autorización dada á la dueña de la misma para el revoque de un machón, recordándole también se cumpla el acuerdo tomado sobre el derribo de las iglesias de San Mateo y San Justo.

Contestadas todas ellas por la Presidencia, iníciase una ligera discusión sobre este asunto entre los Sres. Iscar, Torres y Zugarrondo, acordando por fin la corporación, á propuesta de este último señor, se busque y traiga á la próxima sesión el mencionado expediente de denuncia, así como también se ordene al arquitecto haga un minucioso y detenido reconocimiento en la citada casa de la calle de la Rúa.

Terminase después el despacho ordinario y antes de pasar á dar lectura de los presupuestos, acordose declarar la sesión permanente, suspendiéndola acto seguido para reanudarla á las nueve de la noche.

Abrese la sesión á la hora citada y empieza á darse lectura del presupuesto de Hacienda.

El señor Iscar, individuo de esta comisión, hace constar que no habiendo prestado su firma al citado presupuesto no extrañe la Corporación vote en contra de algunos de los capítulos del mismo.

Después de un ligero incidente habido entre los señores López Pérez y Veira, con motivo de si la discusión de presupuestos habria de empezar por el de gastos ó por el de ingresos, se pone á votación este asunto acordándose por mayoría comenzar por el primeramente citado en consonancia con la opinión del señor Martínez Veira.

A continuación y antes de darse lectura de los presupuestos total y de gastos, este último señor pide sea leída una proposición del Sr. Zugarrondo, por afectar directamente el contenido de ella al presupuesto ordinario.

Leída esta, en la que se propone el arriendo del ramo de consumos bajo el tipo de 700.000 pesetas y por un plazo que no exceda de tres años, el Sr. López Pérez pide la palabra en contra de la misma y comienza manifestando que ha sufrido una gran decepción al ver que el resultado de la campaña administrativa tan pregonada por los firmantes de la proposición ha venido únicamente á reducirse á un proyecto de arriendo de consumos bajo el tipo de 700.000 pesetas, cantidad que sin necesidad de recurrir á este medio había sido consignada ya por la comisión de Hacienda en las partidas de ingresos del ramo citado; califica de odiosa la proposición, recordando á este propósito los escándalos sucedidos durante el último arriendo del ramo de consumos y dice que por este medio lo único que se conseguirá es acarrear mayor número de vejaciones al contribuyente sin que por esto se aminore el déficit de la corporación ni se salve la situación financiera de la misma.

Defendiendo la proposición el señor Zugarrondo empieza por hacer notar la gran soledad que se nota en los bancos de la derecha; dice que de poco tiempo á esta parte han cambiado mucho las cosas en el municipio y que las antiguas mayorías monárquicas han trocado en minorías batalladoras, cambio por el cual se felicita. Encomiando las excelencias de su proposición dice que ésta ha de salvar completamente el precario estado financiero del municipio, destruyendo la inmoralidad que hoy existe en el ramo de consumos. Y extendiéndose en razonamientos para probar este último concepto dice, que lo primero en todo orden de ideas es la pura y recta moral. Recordando el calificativo de odioso dado por el señor López Pérez al proyecto trata de hacer ver que éste no es más que un recurso de populacheria!

Rectifica el Sr. López Pérez empujando por admirarse de que el señor Zugarrondo haga armas de partido las reformas administrativas de la Corporación; dice que si reina gran soledad en los bancos de la derecha más vale ir solo....

Cree que la inmoralidad del ramo de consumos no se combate arrendándolo y si tratando de investigar de dónde parten las filtraciones, y castigando á los autores de ellas, terminando después por hacer constar nuevamente su voto en contra de esta reforma, cuya gloria cede gustoso á los autores de la misma.

Después de haber rectificado el señor de Zugarrondo, pónese á votación el proyecto, quedando aprobado por 11 votos contra 7.

A razon seguida empieza á darse lectura del presupuesto ordinario comenzando la discusión del mismo, aprobándose varios capítulos referentes á sueldos de personal.

Al llegar al artículo en que se consignaba el sueldo del inspector de la guardia municipal, el Sr. Torres formuló nuevamente su proposición respecto á la supresión de esta plaza haciendo constar el Sr. Murga su voto en contra de esta opinión. Propuesta después por el Sr. Veira la reducción del sueldo de este funcionario á 999 pesetas, acordose así por mayoría.

En el capítulo de jardines y arbolado acordó, después de una ligera discusión entre los Sres. López Pérez y Torres, mantener la plaza de director de este ramo en el nombrado há poco tiempo con carácter interino don Joaquín Pérez Agreda á propuesta del Sr. Cáceres, con el sueldo anual de 687'50 pesetas.

Y con esto se dió por terminada la sesión, levantándose á las doce y media de la noche y acordando sea reanudada hoy á las tres de la tarde.

RECORTES

La Democracia, que es un periódico redactado por catalanes y vascongados, aprendices aún del hermoso idioma de Cervantes, la emprende ayer con el distinguido literato é ilustrado catedrático del Instituto de Valencia, Sr. Polo y Peyrolón.

De quien dicen *los sabios muchachos*, emborradores del diario catalán, digo Castelin... ¡oh! que en favor de la existencia de Dios y de otras tesis, ha empleado el docto Profesor en su libro de *Psicología, Lógica y Ética, si no groserías, ineptias por lo menos.*

Y que en la tal Psicología de Polo se habla de lo que no se entiende.

Añadiendo luego: *¡Qué colaboradores tienes, CRITERIO!*

* *

Vamos á cuentas, Sr. Castelin de nuestros pecados. ¿Cómo consiente usted que en su periódico *vasco-greco-barchinonense*, se escriban semejantes tonterías?

¿No considera usted, eminente filólogo y sapientísimo lingüista, que la fama justamente adquirida por el señor Polo y Peyrolón como hombre de ciencia y escritor castizo, no puede ser oscurecida por lo que se le antoja [decir á un emborrador, cargado de oraciones incidentales, pedestres y macarrónicas?

¡Ya quisiera usted para *La Democracia* colaboradores como el Sr. Peyrolón!

Peró ¡quía! en su periódico de usted solamente se hallan escritores de tan alto vuelo como lo es el que se firma *Quitolis*.

* *

¡Y qué gracia nos ha hecho su *Quitolis* de usted, Sr. Soms!

¡Cuidado que escribe bien el hombre!

Atienda usted, amigo Castelin. Título del articulazo que ayer publicó *La Democracia*.

...!...

¿Se ha enterado usted, D. Enrique? Pues nosotros tampoco.

* *

Peró *Quitolis* lo explica y allá va la explicación de *Quitolis*.

Dice así:

«Tres son las causas que mancomunadas y reforzadas por todos los elementos destructores, contribuyen al aniquilamiento de nuestra nación, las cuales vemos revolotear por los espacios del pesimismo, como aereolitos deslumbradores que amenazan aplastarnos, y que impotentes para contrarrestar sus consecuencias, que hijas de las leyes naturales, han de cumplirse indefectiblemente, destruyendo cuanto á su paso alcancen, nos cruzamos de brazos negligentemente, dispuestos á morir en la inacción y con ese explin del que condenado á muerte, tiene la convicción que nada ha de valerle ni nadie ha de intervenir por su existencia.»

¿Lo ha oído, D. Enrique? Todo esto quiere decir que el bueno de *Quitolis*, cruzado de brazos, negligentemente, está dispuesto á morir en la inacción.

Y con esplin, que es peor todavía. *Pobrecillo*: Dios le reciba en su santa gloria.

* *

Antes de morir su *Quitolis* de usted, señor D. Enrique, quiere dejar, como legado á las futuras generaciones un modelo bellísimo de dicción.

Y escribió entre otros párrafos semejantes, el siguiente:

«Y para rematar tantas desdichas, y contribuir al maremagnum desconcertador, lléganse los jefes de la iglesia (llamada católica) extendida por la imposición de terror, con sus ridículas y despóticas pretensiones á arrancar otra nueva ley, para que todos á fortiori tengan que guardar una exigencia, (que para sus órdenes no infiere perjuicios) cual es el descanso forzoso dominical, mientras que todos los ministros de Dios en tan zarandeados días, es en los que (como decirse suele) hacen el verdadero caldo gordo, cobrándose por sus emolumentos creditos maravedises, viniendo de esta suerte á contribuir una vez más á acrecentar el encono que sin dejar de ser mejor católicos, si á mano viene, que ellos, en sus claros raciocinios, no pueden menos de ver, que aquello que debiera de ser (y por eso es su preponderancia, como religión) el eslabón que uniese la disparidad de díscolas voluntades, sea (como lo son sin duda) el origen del desencadenamiento más estupendo que de desconfianza en desconfianza, han de ir á parar en excepticis»

mo universal que vendría á ser su verdadero anarquismo aquello de ¿quien engaña á quien?...

¿Nos quiere usted hacer la merced, Sr. Soms, de poner en castellano el anterior recorte?

Porque de seguro que esto ha de ser fácil para quien, como usted, posee tantos idiomas y tan enterado se halla en la *logomaquia* de Krausse y sus discípulos.

¡Ah! también le agradeceríamos muchísimo que no publicase usted ningún otro escrito del hermano *Quitólis*.

Porque con el de ayer basta y sobra para que aprenda á escribir el mismo Polo y Peyrolón.

Y porque ya que está dispuesto á morir *negligentemente y cruzado de brazos en la inacción y con explin* además el portentoso *Quitólis*, no nos parece bien que envíen á la eternidad á los lectores de *La Democracia* propinándoles tan indigestos manjares.

Para darles un mal rato, bastan los *versitos*, los *dimes y diretes*, los *pensamientos* y los *famosos concursos* del periódico que V. tan dignamente dirige.

Como se dice en los comunicados.

OFICIAL

Gaceta

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto concediendo honores de jefe superior de Administración, libre de gastos á don Angel Fernández Caro, jefe del cuerpo de sanidad de la Armada.

—Otro declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el Gobernador de la provincia de Córdoba y el juez de instrucción de Fuente Ovejuna.

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando para la Canongía vacante en la Catedral de Cartagena á don José Antonio Alcarria y Rodríguez.

—Otros trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Huelva, á D. José García y Romero y jubilando á D. Celestino Arias Gago, fiscal de la de Lorca.

Hacienda.—Reales decretos jubilando á D. Dionisio Aparicio Pérez, interventor de Hacienda de la provincia de Granada, y nombrando en su lugar á D. Javier Manrique.

—Otro nombrando interventor de la Aduana de Irún á don Mariano de Ubios.

Fomento.—Reales decretos autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley modificando el régimen aduanero á que se halla sometida la importación de material de ferrocarriles, y otro declarando de utilidad pública las obras que ha de ejecutar la Comisaría régia.

NOTICIAS

De interés general

Es esperado en Lisboa el Eminentísimo Cardenal Obispo de Oporto que según los diarios portugueses administrará la comunión pascual á la real familia.

Nuestro querido compañero el señor Vargas, Arquitecto provincial y diócesano, informará al Ayuntamiento de Alba de Tormes en el proyecto de conducción de aguas á quella villa, cuyo estudio se le encomendará después.

Una noticia de actualidad.—Ahora que acaba de establecerse en esta capital la *Liga antiesclavista*, creemos oportuno la publicación de la noticia siguiente:

«El Cardenal Ledochowski, Prefecto de la Propaganda, ha distribuido las limosnas últimamente recibidas para la obra antiesclavista del Cardenal Lavigerie, en esta forma: 60.000 francos al Vicariato apostólico de Benín; otro tanto á la Prefectura Apostólica de la Costa de Oro, á la del Dahomey y á la del río Niger. A las misiones del África Ecuatorial 60.000 francos, lo mismo que á las del Sahara; á las misiones de la Península arábiga 40.000; á las

de Madagascar 18.000; 50.000 á la Prefectura Apostólica de Camerones, y 100.000 francos á los siguientes Vicariatos y Prefecturas: Senegambia, Senegal ó Sudán francés, Bajo Niger ú Ohitcha Gabón, Congo, Ubanghi, Zanguebar, encargados á los Hermanos del Inmaculado Corazón de María y á los Padres llamados del Espíritu Santo.

La gurdia civil de la sección de Valladolid capturó el lunes á un licenciado de presidio apodado *El Zurdo*, el cual formaba parte de la cuadrilla de bandidos que días pasados libró en las inmediaciones de aquella capital una encarnizada refriega con el benemérito cuerpo.

Un periódico de Vitoria dice hoy que se halla gravemente enfermo el señor dean de aquella Santa Iglesia. Rogamos á Dios por su pronto restablecimiento.

Los dos primeros meses del presente año hemos importado en Francia 3.199.511 hectólitros de vinos ordinarios, contra 1.813.405 en igual período de 1891. El aumento consiste, pues, en 1.386.106; pero como en el año próximo pasado ascendió nuestra exportación á 9.602.389 hectólitros, resulta que para llegar á dicha cantidad en 1892 tenemos que mandar á la vecina República 6.500.000 hectólitros.

En el palacio arzobispal de Sevilla y bajo la presidencia del Prelado, celebró el martes sesión la junta organizadora del Congreso católico, acordando aplazar por ahora la celebración del mismo, que debía inaugurarse el 26 de Abril próximo.

Este aplazamiento obedece el mal estado de las vías ferreas.

El número de socios inscritos asciende á más de 2.000, muchos de los cuales han presentado trabajos muy notables.

En vista de la importancia que ofrece tener este Congreso, las compañías de ferrocarriles pondrán trenes á precios reducidos.

Gracias á las activas gestiones practicadas por el Comandante de la Guardia civil de esta provincia señor Luna y Fernández y las llevadas á cabo por los tenientes Sres. Medina y Ballón, anoche fueron detenidos los siete autores del robo cometido días atrás en Pedrosillo el Ralo, cinco de los cuales se hallan ya convictos y confesos de su delito.

De la cantidad robada han podido ser rescatadas aún 6.268 pesetas.

De la localidad

Los agentes de vigilancia recogieron esta mañana á un serrano una navaja de muelles de tamaño descomunal.

Anoche un chico que en unión de varios compañeros de su misma edad jugaban en la calle de don Juan de la Fuente, le dió una pedrada en la cabeza á uno de éstos y produciéndole con tal motivo una regular herida en la frente.

El agredido fué conducido por los demás á casa de sus padres en mal estado.

Nuestro estimado colega *La Semana Católica* nos ruega rectifiquemos la equivocación cometida al reseñar los cultos de la Catedral el viernes próximo. No es el señor Maestrescuela el que predica el sermón de la misa conventual en dicho día, sino el Sr. Lectoral.

Del comercio de tejidos que en la Escalerilla del ochavo tiene el señor Contreras, sustrajeron esta mañana dos mujeres varias piezas de telas.

Las tomadoras no han sido habidas aún.

El conserje de la casa consistorial, Justo García, ha entregado hoy á uno de los concejales que asistieron á la sesión de ayer, una piedra preciosa que el citado edil había perdido anoche en el salón de sesiones.

Es digno de loa este hecho.

Dice un colega que es probable lleguen en la próxima semana á Alba de Tormes los Exemos Sres. Duques de Alba con objeto de visitar el sepulcro de Santa Teresa.

Necrología

Ayer fueron inhumados en el cementerio de la capital los cadáveres de Ramón Bermejo Mesa, Antonio Fernández y Policarpo Montero Martín.

En las inmediaciones del paseo de la Glorieta tramaron anoche una fuerte disputa dos sujetos, dándose de bofetadas ambos.

Cortamos de *El Adelanto*:

«¡Qué horror!—Un vecino de la calle de Cervantes, se presentó ayer en la alcaldía pidiendo auxilios facultativos para un niño hijo suyo, que estaba atacado de la difteria.

El reclamante, aunque pobre, no tenía patente de pobre.

El señor alcalde mandó inmediatamente á casa del enfermo al médico de la casa de socorro, que asistió al pobre niño y recetó lo que creyó más oportuno para el tratamiento, pero como la familia no tenía recursos, no pudo comprar la medicina.

Al poco tiempo falleció el enfermito, privado de todo auxilio, pero dejando en la casa que habitaban otros vecinos, cinco niños atacados del mismo terrible mal.»

Estamos autorizados para hacer constar que el alcalde Sr. Girón facilitó de su peculio particular al sujeto aludido el dinero necesario para la adquisición de las medicinas y que por tanto es falso cuanto el colega dice respecto á este particular.

Rectifique, pues, el colega puesto que nobleza obliga.

CURIOSIDADES

Un milagro.—En un periódico de Lima leemos el siguiente hecho milagroso:

«En el mes anterior tuvo lugar en Johnstown (Pensilvania) una espantosa catástrofe, cuya noticia publicaron los diarios de todo el mundo. Un inmenso lago de cinco kilómetros de largo por dos y medio de ancho rompió sus límites y se precipitó como un impetuoso torrente sobre la ciudad, con una violencia indescriptible.

Los barrios sobre que se echó fueron arrastrados por la corriente, y cinco aldeas desaparecieron por completo.

El *Philadelphia Times*, diario protestante, refiere el hecho siguiente, calificándolo de milagro. Esta es su relación textual:

«Inmensa sensación ha producido el milagro acaecido en la iglesia de la Inmaculada Concepción, en medio de la catástrofe de Johnstown. Gran número de personas pueden dar fe de este hecho. Cuando la horrible inundación se desencadenó sobre Cambri-City, se estaba en plena celebración del mes de María: la iglesia estaba completamente llena de gente; aterrados todos por el espantoso estrépito de las aguas que se acercaban, tuvieron, sin embargo, el tiempo preciso para ponerse todos en salvo; en pocos minutos la iglesia quedó sumergida hasta la altura de quince pies; las olas destruyeron todo á su paso, tanto en el interior como en el exterior, cubriéndolo todo de ruinas.

Pasado algún tiempo, cuando pudo volverse á entrar, el espectáculo de una destrucción llenó de profunda afición á todos. Pero ¡oh prodigio! un objeto único se había librado del furor de las aguas. La escultura de la Virgen, adornada y engalanada para el Mes de María, se mostraba en medio de aquellas ruinas como el día en que la habían colocado sobre el altar. Las flores, las coronas, hasta el velo mismo de encaje que le habían puesto, permanecían intactos y limpios. No se veía en aquellos objetos la más ligera señal de deterioro. Y lo admirable era que en las paredes todas se dejaba ver el rastro que había quedado del nivel de las aguas á quince pies de altura, y que hallándose la estatua de la Virgen á una altura de sólo tres pies, había estado *bajo una base de doce pies de*

agua, cuya furia la había respetado sin llegar á tocarla. Cuantas personas han visto la estatua con cuantos objetos la rodean, se han visto forzosamente convencidas de que el hecho es realmente milagroso, y el más tenaz incrédulo tiene precisamente que confesar que hay en este suceso inexplicable un marcado olor de sobrenaturalidad.»

No hacemos comentarios, sólo recordamos una vez más que es de un diario protestante la anterior declaración.

Sí, hay, pese á quien pesare, continuados milagros en el siglo XIX, y sino que nos expliquen los incrédulos á qué puede atribuirse el suceso que acabamos de hacer constar.»

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

DESCARRILAMIENTO

Madrid 31.—El fuerte vendabal que reinó ayer en Barcelona hizo descarrillar al tren de mercancías número 71 á las tres y media de la tarde en la línea de Valencia, resultando seis vagones destrozados debajo del puente, otros siete volcados sobre el terraplen y dos descarrilados sobre la vía. No hay desgracias. El tren correo de Barcelona á Valencia detenido en dicho punto.

VIA RESTABLECIDA

Madrid 31.—Según telegrama de Zaragoza, ayer á las cuatro de la tarde quedó expedita la vía de Zaragoza á Valencia para el paso de trenes, para lo cual se han dejado fuera de la vía en el kilómetro 237 trece vagones de un tren que ha descarrilado. No ha habido desgracias.

LOS TEMPLOS EN PARIS

Madrid 31.—El Arzobispo de Paris Monseñor Richard, ha mandado que en las iglesias de Paris se suspendan por ahora las conferencias sagradas que se venían dando hasta que el gobierno garantice la libertad y seguridad del culto católico.

LOS ANARQUISTAS

Madrid 31.—Durante la pasada noche han sido reducidos á prisión varios anarquistas de Paris y de los pueblos inmediatos.

Aunque las autoridades guardan la mayor reserva, se asegura que la policía ha descubierto por completo la conjura, la cual estaba limitada á un corto número de personas.

Continúa con actividad el sumario con motivo de los escándalos de la iglesia de Belleville.

TEMPESTAD

Madrid 31.—En Sicilia hubo ayer una gran tempestad. Un formidable ciclón derribó la torre de una iglesia, se llevó algunas columnas de otros edificios é hizo grandes destrozos en muchas casas.

NAUFRAGIO

Madrid 31.—El fuerte vendabal de ayer hizo zozobrar en aguas de Torredembarra frente á Marrabasa, á una barca de pesca del bou, yéndose á pique. La tripulación se ha salvado.

FUERZAS NAVALES

Madrid 31.—La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley fijando las fuerzas navales, presentó anoche á la mesa el dictamen de acuerdo con el proyecto del gobierno.

D. SIMON RIVAS

Madrid 31.—El Presidente del Senado señor Martínez Campos ha pasado una comuncacion al Juez del distrito de Palacio dando cuenta del incidente ocurrido ayer en el vestíbulo de aquel palacio y poniendo á su disposición al detenido don Simon de la Riva.

BOLSIN.—MADRID.—4 por 100 interior al contado, 64,20.—A fin de mes, 63,85.—Al próximo, 00,00.—Exterior, 70,30.—Amortizable, 76,50.—Cubas, 103,70.—Banco de España, 344,00.—Tabacos, 00,00.—BARCELONA.—Sin partes.—PARIS.—4 por 100 interior al contado, 59,43.

Salamanca: Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.

LIBRERÍA Y PAPELERÍA DE MANUEL HERNÁNDEZ RUA, 4, SALAMANCA

En este establecimiento se ha recibido y puesto á la venta un completo surtido en devocionarios á precios sumamente módicos, todos ellos de esmerada impresión y elegantes encuadernaciones en piel, nácar, marfil, búfalo, carey, maderas é imitaciones; cuyos títulos son los siguientes:

Áncora de salvación, Áncora del cristiano, Eucologio romano, Luz del cielo, Manual de la Sagrada Familia, Tesoro del cristiano, Diamante divino, Sagrado corazón, Ángel de la infancia, Devoto feligrés, La Santa Misa, Manual del cristiano, Nuevo Eucologio Romano, Diamante del cristiano, Semana Santa en castellano, id. en latín, id. en latín y castellano, Guía de la mujer, Manual de piedad, Manual de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Oficio divino, Novísimas horas de señoritas piadosas, Meditaciones sobre la Santa Misa, Meditaciones de la mujer católica, La mujer católica, Pequeño Misal Romano, Tesoro del cristiano, Mes de San José, Mes del Sagrado Corazón de Jesús, Mes de Octubre, Mes de las benditas ánimas del purgatorio, Oficio Parvo de Nuestra Señora, Arenas de Oro, Cuarto de hora de oración, Ejercicios espirituales, Visitas al Santísimo Sacramento, Ejercicio cotidiano, Imitación de Cristo, id. de San José, El amable Jesús tesoro divino, Pan del cielo, Oración y meditación por Fr. Luis de Granada, Verdades eternas, El primer viernes, Ejercicios de San Ignacio, Los siete domingos á San José, Visitas á San José, Guía de pecadores, El devoto Josetino, Culto divino, Recreo del cristiano, Oficio del domingo y Camino de Salvación.

También hay una bonita colección de rosarios de diferentes clases de maderas, hueso, nácar y pastas, á precios económicos con engarces fuertes de buen metal blanco y de plata. Libros de Liturgia para los Sres. Sacerdotes, tales como misales en folio y 4.º con hermosos tipos de impresión, Breviarios en cuatro volúmenes y Totums, Rituales Romanos, Oficio de Semana Santa, Oficio Doctivo y Diurnos, todos ellos de las últimas ediciones y con los propios de España.

Juegos de Sacras desde una y media pesetas hasta cinco. 8-4

CUARENTA AÑOS DE USO GENERAL **La salud á domicilio.--La Margarita en Loeches** **CON GRANDES RESULTADOS SIEMPRE**

ANTIBILIOSA, ANTIESCROFULOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTISIFILÍTICA Y MUY RECONSTITUYENTE

Con esta agua, de uso general hace CUARENTA AÑOS, se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha. Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de La Margarita se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY SUPERIOR á las similares, Aunque como purgante no tiene igual el agua de La Margarita, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones, y CON PRONTITUD EL DENGUE, siendo además, como profiláctico, un GRAN PRESERVATIVO DE LA DIFTERIA Y DE LA TISIS, usada con frecuencia. Pedir prospectos y datos.—Gran establecimiento de baños, abiertos del 15 de Junio al 15 de Septiembre. De venta en todas las farmacias y droguerías. 30-17

LA ESPAÑOLA

ES SABIDO

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES
PEDID EN TODAS PARTES ESTA MARCA
TES, CAFÉS, SOPAS
38, Paseo de Areneros, 38, MADRID 30-14

que el coste de muchos géneros es mayor hace un poco de tiempo, y parece natural que al comprar más caro á más subido precio se debe vender. Pues á pesar de esto (atendiendo á que en breve se principiará la obra de ensanche de esta casa-comercio y á otras causas que no es del caso mencionar) yo sigo proporcionándolos sin alteración alguna, como podrán ver mis favorecedores.

Tengo: elefantes, á 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70 y 75 céntimos.
Lienzos morenos, á 20, 25, 30, 32, 35, 38, 40, 43, 45, 48, 50, 55, 58, 60, 65 y 70 céntimos.
Lienzos blancos, á 40, 45, 47, 50, 55, 60 y 70 idem. Sábanas de un ancho, á 2'50, 3'30, 3'50, 4'80, 6, 6'50, 7'50 y 9'75 pesetas. Telas para colchones, á 60, 75, 85, 95 céntimos, 1 peseta, 1'15, 1'25, 1'40, 1'50, 1'75, 2, 2'50 y 2'75. Idem para almohadas, á 50, 55, 60 y 75 céntimos.
Colchas, á 3, 4, 4'75, 5'50, 6'50, 8, 10, 11'50, 12 y 13 pesetas. Mantas, á 1'85, 2'50, 3, 4, 5, 6, 7, 8'50, 10'50, 13, 15, 17 y 19 pesetas. Jerseys, á 3'50, 5'50, 7'50, 8, 10 y 10'50 pesetas.
Los demás artículos se continúan vendiendo igualmente baratos en su clase, pero siempre á

HIERRO BELLIDO

Dado el consumo creciente de mi preparado ferruginoso, y deseando que todas las clases sociales puedan hacer uso de tan segura medicación, desde hoy queda rebajado el precio á 5 pesetas de 7 que antes costaba la caja.
Contiene ésta medicación para veinte días.
De venta en esta ciudad en las principales Farmacias.
Depósito central, San Justo, 21, donde se reciben consultas gratis para la administración ó no de tan precioso medicamento. 15-7

PRECIO FIJO

aquí en la **LONJA DE LA CARCEL, NÚMERO 15**
NO SE ABRE LOS DIAS FESTIVOS,
mas, para dar facilidades, las vísperas de éstos estará abierto, durante este mes, hasta después de las nueve de la noche.
Sigo comprando los duros isabelinos y antiguos, y toda moneda de plata ú oro que no circule; así como doy buen premio al oro.

DOLORES DE MUELAS
ODONTALGINA
DEL
Doctor Martin Vicente

Esta especial preparación calma instantáneamente el dolor por intenso que sea.
A cada frasco acompaña la instrucción para su uso.
Precio del frasco 2 pesetas. Único depósito, en la Farmacia del Dr. Martín, plazuela del teatro del Liceo, núm. 38, Salamanca 8-8

IMÁGENES
TALLER Y ESTABLECIMIENTO
de escultura religiosa
DE
BERNARDO ROBERT
calle de las Trompetas de Jaime I, número 1.º, BARCELONA. Se construyen toda clase de imágenes de madera, altares, oratorios, tronos y todo lo perteneciente en escultura para el culto católico. 16-10

JOSÉ ACEDO BERNARDO 18
LOS SEÑORES SACERDOTES

La sastrería de Cayetano Garrote, Serranos, 35, que durante veintidós años viene de diciéndose con preferencia á la confección de ropas tales y que desde largo tiempo presta sus servicios al Seminario Conciliar, ofrece á los señores eclesiásticos sus trabajos garantizando el gusto esmerado en el corte y gran economía en los precios.

Serranos, 35, Cayetano Garrote, Serranos, 35 14

GRANDES REMESAS DE **PAPELES PINTADOS**
Sin competencia en clase, precio y gusto
L. HUEBRA San Pablo, 2 y 4 Salamanca 21

Almacen de maderas
DE
GARCIA PIEDRA Y COMPAÑIA
frente á Calatrava
Hospital, número 4
MATERIALES DE ALBAÑILERIA 20-7

APOLOGÍA CIENTÍFICA
DE LA FE CRISTIANA
POR DUILHÉ DE SAINT-PROJET
Traducción de D. Manuel Polo y Peyrolón

Obra indispensable para el católico que en pocas páginas quiera tener reunidos los argumentos principales para refutar las objeciones que contra la religión y la fe aduce la ciencia impía moderna. Segunda edición castellana con el retrato del autor.—A 3 pesetas el ejemplar.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Para los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, prepara el mismo Dr. Andreu el **RAPÉ NASALINA**, que los cura en muy pocas horas.

Los que tengan también **ASMA** ó **SOFOCACIÓN**, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.—*Opúsculos gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

40-36

GRAN SASTRERÍA ECLESIASTICA Á LA MEDIDA ÚNICA Y EXCLUSIVA EN ESTA DIÓCESIS DE MANUEL BENÍTEZ GARCÍA CASA FUNDADA EN 1840

Esta casa, conocida ya de los Sres. Sacerdotes, no es necesario recomendarla, sino basta saber que surte á toda la diócesis y algunas de España, como así mismo es la única que hace más de TREINTA años trabaja para el Seminario, como es público y notorio, la cual no emplea medios como otras, que dicen llevan tantos ó cuantos años trabajando para un centro, siendo completamente inexacto, como se pueda probar; esta no se vale de esos medios para halagar á los Sres. Sacerdotes, y todo cuanto expone lo sabe mi numerosa clientela. Dentro de breves días dará á luz su nuevo catálogo de precios de temporada.

Estafeta, 15 y 17, Salamanca 30-2